



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 3476/21  
Pilar,

13 MAY 2021

**VISTO:**

El expediente N° 3476/21, por el cual se solicita un servidor de aplicaciones para infraestructura del hardware compuesto por servidores para la operación de VMS hasta 220 cámaras full HD y almacenamiento en storage físico mínimo 740 TB, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad Del Pilar, y

**CONSIDERANDO**

**Que** a fojas 1 la Secretaría de Seguridad da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

**Que** a fojas 2/3 la Secretaría de Seguridad adjunta Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**Que** a fojas 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-476-504 de fecha 23 de abril de 2021 por un total de \$ 27.800.000,00 (pesos veintisiete millones ochocientos mil con 00/100).

**Que** a fojas 06 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-3410 de fecha 04 de mayo de 2021 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

**Que** de fojas 07 a 20 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

**Que** en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

**Que** la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

**Por Ello,**

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones  
D E C R E T A**

**Artículo 1:** Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 17/2021, para el día 11 de junio de 2021, a las 13:00 horas, para la provisión de un servidor de aplicaciones para infraestructura del hardware compuesto por servidores para la operación de VMS hasta 220 cámaras full HD y almacenamiento en storage físico mínimo 740 TB, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad Del Pilar. Se estima un costo global de \$ 27.800.000,00 (pesos veintisiete millones ochocientos mil con 00/100).

**Artículo 2:** Dese a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

**Artículo 4:** El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 21.50, U.E. 476, Cód. Gasto 436.001.421.

**Artículo 5:** Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

-09 07 -21

  
Soledad Peralta  
Secretaría General

  
Federico Achával  
INTENDENTE MUNICIPAL